



C I R C U L A R CSJCAC19-39

Fecha: 13 de junio de 2019
Para: JUECES Y MAGISTRADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
Asunto: “Defensores públicos.”

Señores Funcionarios Judiciales:

Con relación a las distintas peticiones y/o copias de comunicaciones dirigidas a distintas instancias y entidades, en las que dan a conocer la problemática que se registra por el déficit de defensores públicos en los distintos municipios, me permito informarles que mediante oficio de la fecha, hemos solicitado al Sr. Presidente del Consejo Superior de la Judicatura para gestionar ante el Sr. Defensor del Pueblo adoptar a la mayor brevedad posible, las medidas que pongan fin a dicha problemática.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidente